

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 123 -2013-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 07 de mayo de 2013

CONSIDERANDO:

Que, la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica pone en conocimiento que se encuentra delicada de salud y en tal sentido hará uso del descanso médico otorgado del 07 al 13 de mayo del 2013, por lo que recomienda se encargue las funciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica al Abogado Carlos Alfonso Velásquez De Velasco por dicho periodo;

Que, el artículo 82º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que procede el encargo de funciones por ausencia del Titular, para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Estando a lo informado, y con la finalidad de asegurar la continuidad y operatividad de la oficina General de la Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección General;

Con la visación del Sub Jefe;

En uso de las atribuciones establecidas el inciso h) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR la Dirección General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud, al Abog. Carlos Alfonso Velásquez De Velasco, durante el periodo que dure la ausencia del titular, por las razones expuestas en la parte considerativa.

Artículo 2º.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, a la Oficina Ejecutiva de Personal y demás instancias correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud



M. BARTOLO M.



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que ha tenido a la vista y que he devuelto en el acto al
interesado. Registro N° 557 Lima, 08/05/13

SRA. LUISA ALBERTINA AVALOS CHUMBERIZA
FEDATARIO